



Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En Sevilla, a **5 de MARZO de 2018**, siendo las 12:35 horas se inicia la sesión con la asistencia por la bancada del equipo de gobierno (EG) de la US del Vicerrector de Profesorado, Dr. Juan Carlos Benjumea Acevedo que actúa como Presidente; el Director del Secretariado de Análisis Académico de Plantillas, Dr. Manuel Jesús Sánchez Franco; la Vicerrectora de Servicios Sociales y Comunitarios, Dra. Ana María López Jiménez y la Vicerrectora de Ordenación Académica, Dra. Cristina Yanes Cabrera; por la representación sindical, las profesoras Dra. Beatriz Hortigón Fuentes (CSIF), Dra. M^a Teresa López Soto (CC.OO), y Dra. María Martín Rubio (UGT) y los profesores Dr. Miguel Ángel Olalla Acosta (SAT), Dr. Emilio Ramírez Juidías (CC.OO), Dr. Ángel Vilches Arenas (UGT), Dr. Pablo Fraile Jurado (SAT) y Dr. Ángel Francisco Villarejo Ramos (CSIF), actuando como Secretario.

Según el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA de la reunión se **aprueba por asentimiento** el ACTA DE LA SESIÓN anterior de 9 de mayo de 2017 pendiente de incorporar el voto particular propuesto por SAT.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA sobre ampliación de las funciones atribuidas a la comisión de trabajo en el ámbito de las condiciones docentes del PDI. Se aprueba dar carácter permanente a dicha comisión de trabajo y se le encomienda como primera actividad consensuar propuestas de mejora de la Normativa de dedicación académica y reglamento del PAP para el próximo curso 2018-2019. Se le insta a dicha comisión para que pueda tener redactado un borrador para llevar a nueva Mesa de Negociación en los primeros días de mayo. El equipo de Gobierno se compromete a enviar la información actualizada de la dedicación académica real del presente curso para que pueda servir de base para la posible inclusión de mejoras en el borrador de ambas normativas.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, sobre el estudio y aprobación, si procede, de la lista de cargos unipersonales de gestión asimilados a cargos estatutarios a presentar al Consejo de Gobierno. Presentada con la convocatoria de esta reunión la lista de posibles asimilaciones de cargos de gestión a propuesta de la bancada sindical, interviene la Vicerrectora de Ordenación Académica para solicitar a la bancada sindical que se presente una justificación de cada una de las asimilaciones planteadas en la lista y que ésta sea remitida a mediados de abril al equipo de gobierno para poder ser analizada con los

servicios jurídicos. La Vicerrectora señala la voluntad del Equipo de Gobierno de reconocer aquellas actividades de gestión que no están actualmente recogidas en el EUS y que pudieran ser, debidamente justificadas, consideradas como asimilables para el reconocimiento por parte de la ANECA para las acreditaciones a cuerpos docentes universitarios.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, sobre la creación de una comisión de trabajo paritaria para regular los Procedimientos que impliquen la pérdida de la condición de funcionario. El Vicerrector de profesorado explica que ya existe un documento que regula el procedimiento de excedencia voluntaria cuando se recibe una solicitud por parte de algún PDI en el que se informa de los derechos y obligaciones, así como de las consecuencias que tiene acceder a este derecho. Plantea seguir un procedimiento similar, regulador ante solicitudes de traslados y renunciaciones a puestos y plazas del PDI, y que cuando se reciban solicitudes que impliquen la renuncia y pérdida de derechos del PDI, se abra una diligencia informativa para evitar que se puedan producir situaciones no deseadas para el PDI solicitante.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, otros asuntos.

El Vicerrector de Profesorado plantea la necesidad de elaborar un documento explicativo para la plantilla sobre las situaciones de excedencia voluntaria, normativas de licencias, cese de puestos y demás condiciones especiales. Informa que se está trabajando un documento que pueda ser explicativo y aclaratorio de todas estas circunstancias. Cuando hay un borrador se presentará en esta Mesa de negociación para tratar de alcanzar un consenso del mismo.

Se ha observado un desequilibrio en algunos POD de departamentos con relación a la asignación de TFG y TFM al profesorado, lo que contradice la voluntad de la normativa de dedicación docente de establecer un reparto equilibrado de dicha carga y que ningún PDI asuma la dirección de TFE por encima del máximo computable en la normativa de dedicación académica. Se solicita desde la bancada sindical que se inste a los centros a que hagan pública en sus páginas web dicha información sobre la asignación de los TFE a cada profesor, de forma que se puedan detectar eventuales desequilibrios en dicho reparto.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Ruegos y Preguntas.

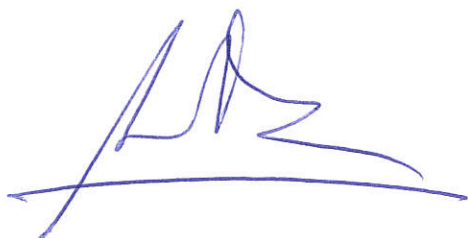
Interviene el Dr. Pablo Fraile (SAT) en representación del colectivo de profesores Ayudante Doctor y Contratado Doctor interino para denunciar la actuación del equipo de Gobierno al solicitar los servicios mínimos de la pasada convocatoria de huelga de este colectivo y que se ha visto recriminada por la sentencia a este respecto del TSJA. Asimismo, quiere manifestar en nombre del colectivo, la disconformidad ante las condiciones del acuerdo sobre las condiciones del PDI de las universidades públicas andaluzas firmado en la Mesa Sectorial el pasado mes de febrero. Por último, pregunta sobre la posición que adoptará el equipo de gobierno de la US ante la negociación de la posible modificación de la LAU para dar una solución de promoción a este colectivo y que si estaría de acuerdo en firmar el

documento de modificación de la LAU enviado a las distintas fuerzas políticas presentes en el parlamento Andaluz.

El Vicerrector de profesorado recuerda cómo se actuó en la convocatoria de huelga mencionada, al convocar al Comité de Huelga para llegar a un acuerdo sobre los servicios mínimos y que ante la no comparecencia de representantes del comité, se trasladó solicitud a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, haciendo ver la necesidad de establecer unos servicios mínimo que garantizaran la posibilidad de realizar los exámenes en la convocatoria de septiembre del curso 2016-2017, para no perjudicar al estudiantado que pudiera beneficiarse de la bonificación de las matrículas aprobadas para el curso 2017-2018.

El Vicerrector, respondiendo a la postura del equipo de Gobierno ante la modificación de la LAU, indica que se propondrá como puerta de acceso a la carrera docente las convocatorias baremadas de AyDr, eliminando la transformación automática desde profesor Ayudante a Ayudante Doctor.

Sin más temas que tratar, el Presidente da, de esta forma, por concluida la reunión a las 13:55 horas.



Fdo.: Ángel Francisco Villarejo Ramos
Secretario de la Mesa Negociación



Fdo.: Juan Carlos Benjumea Acevedo
Presidente de la Mesa de Negociación